



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

15 MAY 2026

Expediente Electronico N° ORA-232/2024.-  
**Resolución N° D-ORAN-220/2026.-**

VISTO:

Las Resoluciones N° D-ORAN-154/2026, N° D-ORAN-184/2026 y N° D-ORAN-195/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas refieren a la prórroga la designación de la Srta. Dana Elizabeth Pereyra, D.N.I. N° 45.072.063, en cargo de Alumno Auxiliar Estudiantil para la asignatura **“Química Biológica”** con extensión de funciones a **“Química General”** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración informa que por un error involuntario indicó que la prórroga de la designación de la alumna Pereyra sería a partir del 26 de mayo y hasta el 30 de junio de 2026; debiendo ser correctamente A PARTIR DEL 26 DE MAYO Y HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2026.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Dejar debidamente establecido que la prórroga de designación de la Srta. Dana Elizabeth Pereyra, D.N.I. N° 45.072.063, en cargo de Auxiliar Estudiantil, Interino, para la asignatura “Química Biológica” con extensión de funciones a “Química General” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, será a partir del 26 de Mayo y hasta el 26 de Junio de 2026 o nueva disposición, de acuerdo a lo indicado en el segundo considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al Consejo Directivo, Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA